

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTOS DE TAXIS (FRENTE TERMINAL DE BUSES Y TIENDA MULTIHOJAR), AREA DE DESCARGA Y ESTACIONAMIENTO DE COLECTIVOS CALLE RAFAEL CASANOVA"**.

CONSIDERANDO:

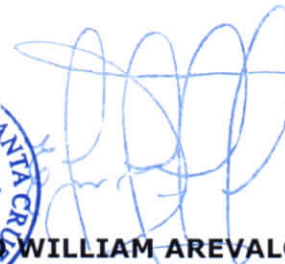
1. El Mejoramiento Vial en la Ciudad de Santa Cruz específicamente en calle Rafael Casanova se hace indispensable la construcción de un área de estacionamientos para taxis con el objeto de aumentar una pista vehicular más al tránsito de esta importante vía.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 3.968

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTOS DE TAXIS (FRENTE TERMINAL DE BUSES Y TIENDA MULTIHOJAR), AREA DE DESCARGA Y ESTACIONAMIENTO DE COLECTIVOS CALLE RAFAEL CASANOVA"**, por el monto total de **\$23.975.896.-** (Veintitrés millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y seis pesos), Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/Igd

c. c.:

- Alcaldía (1)
 - Depto. Finanzas (1)
 - Transparencia (1)
 - Archivo (1)
- /